



ACUERDO NUMERO 00009 de 1984
12 JUN. 1984

Por el cual se modifica la Planta de Personal

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el literal f) del artículo 59 del Decreto Ley 080 de 1980 y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Acuerdos 0022-81 y 0011-83, sobre Planta de Personal, el Consejo Superior señaló los cargos llamados a desempeñar por trabajadores oficiales;

Que esta parte fue revisada, como consecuencia de petición formulada por el Sindicato de Empleados y Trabajadores, llegándose a un Acuerdo (acta de reunión celebrada el 30 de enero de 1984);

Que se requiere la expedición del acto administrativo que formalice lo anterior,

A C U E R D A:

ARTICULO PRIMERO:

En la Universidad existirán cuarenta y seis (46) empleos que serán atendidos por trabajadores oficiales, con las siguientes denominaciones:

- | | |
|----|---|
| 1 | Electricista |
| 1 | Albañil |
| 1 | Auxiliar de Albañil |
| 9 | Trabajadores de Mantenimiento de Terrenos |
| 25 | Aseadoras |
| 4 | Ebanistas |
| 4 | Auxiliares de Taller |
| 1 | Auxiliar de Bioterio |

ARTICULO SEGUNDO:

El presente acuerdo será remitido, al Servicio Civil, para que sea tenido en cuenta en la aprobación de la planta de personal de la Universidad.



Hoja # 2

ACUERDO NUMERO 00009

Cumplase

Dado en Pereira hoy: 12 JUN. 1984

El Presidente


RODRIGO OCAMPO OSSA



El Secretario,


LEONEL ZAPATA PARRA



mjq